

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	RESOLUCIÓN N° 78 (Noviembre 20 de 2023)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR LA CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A LA LIDER SOCIAL Y COMUNAL SEÑORA AURA VICTORIA SERNA MONTOYA, POR SU LEGADO DE AMOR Y ENTREGA EN FAVOR DE LOS MÁS NECESITADOS”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 18 de noviembre de 2023 falleció la señora **AURA VICTORIA SERNA MONTOYA**, a la edad de 61 años, una destacada líder social y comunal, una mujer alegre, servicial, siempre dispuesta a ayudar sin esperar nada a cambio.
2. Que, **AURA VICTORIA SERNA MONTOYA**, fue tan aguerrida que levantó a sus pequeños hijos, con la fuerza y la templanza que la caracterizaban, trabajando en restaurantes para sacar a su familia adelante. Sin imaginar que años más tarde haría realidad uno de sus más grandes sueños, de tener su propio restaurante.
3. Que, **AURA VICTORIA SERNA MONTOYA**, gracias a su gran capacidad de trabajo, pudo montar su propio restaurante hace 12 años, con su sello propio “Donde Aura” y en el barrio de toda su vida Restrepo Naranjo. Un ejemplo que los sueños se pueden lograr y materializar gracias a la constancia, dedicación y responsabilidad.
4. Que, **AURA VICTORIA SERNA MONTOYA**, fue una gran líder comunal, vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal de Restrepo Naranjo, una apasionada por la política a niveles máximos, además de ser una destacada líder social, porque amaba servir a los demás, incluso estaba apoyando con ayuda de la administración, la terminación del piso y el techo de una vecina. Una muestra de su gran generosidad.
5. Que, **AURA VICTORIA SERNA MONTOYA**, es de esas personas que permiten creer nuevamente en un mundo lleno de humanidad. Donde los seres humanos tengan la capacidad y la solidaridad de servicio como ella, quien era capaz de sacar un bocado de la boca para entregárselo al más necesitado. Una mujer desprendida, preocupada por el amor al prójimo,
6. Que, **AURA VICTORIA SERNA MONTOYA**, a pesar del gran liderazgo que tuvo a lo largo de su vida, nunca busco el protagonismo, ni la fama. En varias oportunidades fue postulada para recibir algún tipo de reconocimiento y siempre se negaba, porque entendía que el dar es una muestra de bondad, que jamás debe ser utilizado para créditos personales.
7. Que, **AURA VICTORIA SERNA MONTOYA**, era hija, hermana, madre y abuela; su familia era su principal motivación. Amaba profundamente a sus 2 nietos, pero especialmente a Simón Escobar, porque vivía con él, juntos formaron una relación abuela-nieto, de risas, regaños, lagrimas; un cariño que se mantendrá por la prosperidad, porque siempre quería lo mejor para los suyos y los demás.
8. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, como representante de la comunidad Sabaneteña lamentar el fallecimiento de la líder social y comunal **AURA VICTORIA SERNA MONTOYA**, y extender las condolencias a toda su familia, amigos y conocidos, porque ha partido una mujer ejemplar y generosa que ayudo desde el corazón.

	RESOLUCIÓN N° 78 (Noviembre 20 de 2023)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Honrar la vida y obra de la líder social y comunal señora **AURA VICTORIA SERNA MONTOYA**, por su legado de amor y entrega en favor de los sabaneteños más vulnerables, a los que ayudó. Una muestra viva y perenne de servicio comunitario en beneficio de nuestro municipio y siempre recordarla con las palabras de su gran amigo Gabriel Arturo Vanegas Chaverra: *"Mencionar a Aura es encontrar interés, afecto, cariño y la pasión por los más necesitados"*.

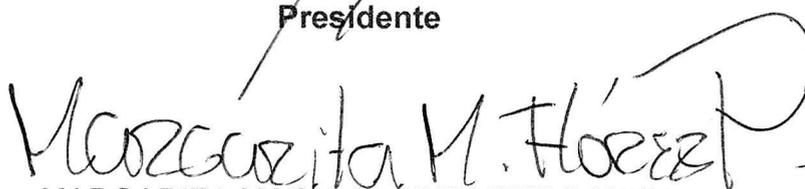
ARTÍCULO SEGUNDO. Dar sinceras condolencias a sus hijos Andrés Felipe Muñoz Serna, Leidy Montaña Serna, Daniel Montaña Serna y Santiago Montaña Serna, a sus nietos Valentina Muñoz y Simón Escobar, siendo extensiva a demás familiares, amigos, políticos y conocidos, por tan dura pérdida.

ARTÍCULO TERCERO. Rendir un homenaje al legado de la líder social y comunal señora **AURA VICTORIA SERNA MONTOYA**, con la presente Resolución en nota de estilo que será leída en las exequias y posteriormente le será entregada a su nieto Simón Escobar y su hija Leidy Montaña Serna, en representación de toda la familia, en el marco del tercer periodo de sesiones ordinarias del concejo Municipal de Sabaneta

Dada en Sabaneta, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. (2023)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
Vicepresidenta Segundo


GIOVANY ANDRÉS ZAPATA VIVARES
Vicepresidenta Segunda


Gabriel Arturo Vanegas Chaverra
Secretario General